

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**MAJADAHONDA****URBANISMO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de iniciativa particular para el trasvase de densidad y edificabilidad entre las parcelas RUH6 y RUH9-2 del área de desarrollo número 23 “Roza Martín” del Plan General de Ordenación Urbana, presentado por don Francisco Javier Cubo Cubo, en representación de “AFAR-4, Sociedad Limitada”.

Segundo.—El presente acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se comunicará en el plazo de diez días a la Comisión de Urbanismo de Madrid, así como a los interesados, conforme a lo dispuesto en el artículo 140.5 y 6 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Majadahonda, a 17 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(02/10.333/11)